

FECHA: 17/01/2022

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL DE ÁRBITROS

CIRCULAR

GENERAL Nº

6

Anula la

147 / 2019

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: DIRECTORES DE ARBITRAJE

CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DIRECTORES DE ARBITRAJE

ASUNTO: NORMATIVA CLASIFICACIÓN ARBITROS CAMPEONATOS

V.º B.º:

TEXTO:

Adjunto se remite “actualizada” la Normativa de Clasificación de Arbitros para su participación en competiciones oficiales.

Esta Normativa entra en vigor a partir de esta fecha y anula a la remitida mediante Circular General número 147 de fecha 09/09/2019.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR DEL CNA



Fdo. José Manuel Cortés Garijo

Normativa de calificación de árbitros y participación en campeonatos

El Colegio Nacional de Árbitros (CNA) establece la siguiente Normativa de calificación de Árbitros Nacionales/Internacionales para los Campeonatos organizados por la RFEJYDA.

Las calificaciones de los árbitros se realizarán numéricamente. Cada Arbitro recibirá una calificación numérica en base a la media de sus actuaciones realizadas **en el periodo** anterior.

Los Árbitros Nacionales/Internacionales que hayan estado 2 años sin evaluar, al incorporarse entrarán con la calificación de 6.

Los Árbitros Nacionales/Internacionales que hayan estado 1 año sin evaluar, les servirá la última calificación otorgada el periodo anterior.

Los Árbitros Nacionales recién Titulados recibirán en su **examen** una calificación de 6.

El CNA elaborará la calificación interanual de todos los Árbitros y las enviará a sus respectivas Federaciones Autonómicas. Dichas calificaciones serán las mínimas exigidas para ser inscritos o seleccionados durante el siguiente periodo en los distintos Campeonatos.

Todas las Federaciones Autonómicas, a la hora de inscribir o seleccionar Árbitros a los diferentes Campeonatos, deberán tener en cuenta los siguientes requisitos: (no admitiéndose ninguna inscripción que no cumpla con la nota mínima exigida)

- Que su calificación corresponda con el Campeonato al que se le inscribe o selecciona.
- Que esté colegiado y actualizado. Se entiende por actualizado haber participado en el último Seminario del CNA o bien en los Seminarios Técnicos que se realizan en las distintas Autonomías.

CAMPEONATOS	NOTA MÍNIMA
Final Senior	7.2
Sector Senior	6.5
Final Junior	6.7
Sector Junior	6
Cpto. España Escolar	6.5
Cpto. España Universitario	6.5
Cpto. España Veteranos (*)	6
Copas de España (*)	5.5

(*) Los Árbitros jubilados podrán arbitrar en las Copas de España (excepto en las Supercopas) y en el Campeonato de España de Veteranos.

17/01/2022